

										st a		
OFICIAL PRIMERO												
OFICIAL SEGUNDO												
OFICIAL TERCERO												
POLICIA MUNICIPAL	6,999.90	13,999.80	6,999.90	13,999.80	583.33	1,166.65					14,583.13	29,155.25
COMANDANTE DE SECTOR												
COMANDANTE	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	1,000.00	1,000.00					25,000.00	25,000.00
COMISARIO												
OFICIAL	5,983.50	5,983.50	5,983.50	5,983.50	498.63	498.63					12,365.63	12,365.63
SUBOFICIAL												
POLICIA PRIMERO												
POLICIA SEGUNDO												
POLICIA TERCERO												
OFICIAL PRIMERO												
OFICIAL SEGUNDO												
OFICIAL TERCERO												
GATES	24,000.00	40,000.00	24,000.00	40,000.00	2,000.00	3,333.33					50,000.00	83,333.00

Los 241 policías que integran la plantilla de seguridad pública, 198 son municipales y 43 son policías estatales, cuya plantilla será absorbida presupuestalmente en el ejercicio 2014 por el ayuntamiento por un monto total de \$12,384,000.00.

Artículo 21.- Para acceder a los incrementos salariales, se atenderá lo dispuesto en el Título Octavo denominado "De las Relaciones Jurídicas Laborales entre las Entidades Públicas Municipales y sus Trabajadores" del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en cual se establece entre otras cosas que es una obligación de las entidades públicas municipales preferir en igualdad de condiciones, de conocimientos, aptitudes, antigüedad y derechos escalafonarios a los trabajadores de base respecto de quienes no lo sean; a quienes representen la única fuente de ingresos para su familia, a las personas que hubieren prestado servicios eminentes al municipio, y a los que con anterioridad les hubieren prestado servicios satisfactoriamente.

CAPÍTULO IV
De la Deuda Pública

Artículo 22.- El saldo neto de la deuda pública del Gobierno del Municipio de Monclova, se desglosa en el presente documento en base a lo establecido en el artículo 275 fracción V del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Saldo de la Deuda						
Institución	No. de	Tipo de	Tasa de	Plazo de	Tipo de	Saldo al 31

Bancaria	Crédito	Instrumento	Interés	Vencimiento	Garantía	diciembre 2013
BANOBRAS	8971		VARIABLE	23-JUNIO-2020		48,218,214.14

Para el ejercicio fiscal 2014, se establece una asignación presupuestaria para el capítulo 9000 Deuda Pública por la cantidad de \$10,283,420.00, el cual de desglosa en el siguiente recuadro:

Presupuesto Asignado 2014						
9000 Deuda Pública						
9100 Amortización Gastos de la Deuda Pública	9200 Intereses Gastos de la Deuda Pública	9300 Comisiones Gastos de la Deuda Pública	9400 Gastos de la Deuda Pública	9500 Costos por Coberturas	9600 Apoyos Financieros	9900 ADEFAS
7,418,184.00	2,865,236.00	0				

Para el ejercicio fiscal 2014, en la Ley de Ingresos del Municipio de Monclova, aprobada por el H. Congreso del Estado de Coahuila, no se consideraron montos y conceptos de endeudamiento, directo y contingente, debido a que no se prevé la contratación de deuda pública.

TÍTULO SEGUNDO DE LOS RECURSOS FEDERALES

CAPÍTULO ÚNICO De los recursos federales transferidos al Municipio

Artículo 23.- El Presupuesto de Egresos del Municipio de Monclova se conforma por \$7,435,066.00 de ingresos propios, \$1,486,297.00 provenientes de recursos estatales y \$148,329,973.00 provenientes de recursos federales.

Las ministraciones de recursos federales a que se refiere este artículo, se realizarán de conformidad con las disposiciones aplicables en la materia.

Artículo 24.- Los fondos de aportaciones que conforman el ramo 33 que la federación presupuestado otorgar al municipio se desglosan a continuación:

Fondo	Asignación Presupuestal
Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal	
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	13,963,800.00